



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

APROBACIÓN DE UN PLAN DE RECURSOS DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0261]

##### **Escrito inicial.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0261, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a aprobación de un Plan de Recursos de Servicios de Atención a las personas en situación de dependencia y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de marzo de 2018

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0261]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para que sea debatida ante el Pleno;

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Cantabria dijo cuando comenzó la presente legislatura que su prioridad era la Dependencia. Así, el Gobierno de Miguel Ángel Revilla dijo que venía a "revertir los recortes del PP y colocar a nuestro sistema de atención a la dependencia al nivel de los países del norte de Europa".

Lo cierto es que la situación de nuestro SAAD es hoy mucho peor para las personas y para las empresas prestadoras de los servicios.

Hoy se dedican siete millones de euros menos que en el año 2015 a prestaciones, a servicios y se han disparado las personas que esperan llegando a estar en este momento cerca de 5.000 personas esperando a hacer efectivo su derechos y con una media de siete meses.

A ello se le suma la parálisis de gestión, que está generando gran incertidumbre entre las empresas y entidades del sector con las que el Gobierno ha roto puentes el pasado mes de febrero porque ha dinamitado el diálogo y el trabajo conjunto y prefiere apostar por la imposición.

Se han perdido tres años de avances en nuestro sistema para la autonomía y atención a la dependencia, mientras el Gobierno ha estado más preocupado de lo que ocurría fuera de nuestra Comunidad Autónoma para poder tapar su inacción.

Por todo lo anterior se presenta la siguiente propuesta de Resolución.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:



1. Aprobar y publicar un Plan de Recursos de Servicios de Atención a las personas en situación de dependencia con previsión de al menos cinco años y publicar anualmente la información de las plazas y servicios que, con carácter estimativo, considera necesarias para la cobertura del servicio de atención a las personas en situación de dependencia en las distintas Zonas de Servicios Sociales.

2. Aprobar en el plazo máximo de un mes, y con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2018, una actualización de los precios públicos de las prestaciones y servicios del Instituto Cántabro de Servicios Sociales destinado a la Atención a Personas en situación de dependencia que se corresponda al menos con el aumento acumulado del IPC desde el año 2015 a la actualidad.

Santander a 7 de marzo de 2018

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."